

chos; procedimiento que, por netamente científico, ha venido á simplificar los antiguos, en que había necesidad de tomar en cuenta el elemento de los derechos adicionales, que, por añadidura, exigían el empleo y cancelación de estampillas. Como complemento de esta medida, se previno que los derechos sobre el oro se computaran, no sobre el valor que la ley monetaria fija á ese metal, sino sobre su valor mercantil; y de esta manera, sin que el país lo haya resentido, la Hacienda pública ha quedado á salvo de las emergencias provenientes de las fluctuaciones del cambio, que han alcanzado algunas veces proporciones enormes, poniéndonos al borde del abismo. Deploramos muy de veras que el espacio nos falte para dar más amplios detalles sobre esta ingeniosísima combinación de la Secretaría de Hacienda, que sorprendió aún á los más avisados en materia de números. Quien desee conocerla, puede hallarla explicada con toda claridad en la iniciativa dirigida á la Cámara de Diputados en 5 de Noviembre de 1902.

Por lo que hace al estudio de la cuestión monetaria en el interior, se nombró para hacerlo á una Comisión compuesta de cuarenta y cuatro personas, cuidadosamente escogidas entre nacionales y extranjeros, que representan los intereses vinculados en el comercio y en la industria en sus múltiples ramos, sin omitir uno solo. Estas personas, cuyos trabajos duran desde el 19 de Febrero de 1903, se organizaron en cinco subcomisiones, que han reunido interesantísimos datos, antes ignorados ú oscuros, sobre todos nuestros problemas económicos, claramente planteados en un cuestionario que la Secretaría de Hacienda preparó, llegando á conclusiones que han servido para que la opinión pública, antes encariñada con el estímulo engañoso que para la producción nacional y la naciente industria vernácula resulta de una moneda depreciada, se persuada de que la base de todo progreso radica en tener un signo de cambio sano y estable. Esa misma Comisión, en los momentos en que escribimos estas líneas, por medio de una de sus subcomisiones acaba de trazar los lineamientos de un plan de reforma monetaria que, á juicio de muchos, conquistará para la República la fijeza del cambio internacional y acabará de ponerla á la altura económica de los pueblos cultos con quienes está ya en relaciones de todo género, si los poderes públicos se deciden á adoptarlo, con las correcciones que su experiencia, su ilustración y su patriotismo les sugieran.

* *

Y ahora, lector amigo, si has tenido paciencia para seguirnos en nuestra peregrinación, penosa por muchos conceptos (puedes creerlo) y emprendida exclusivamente en interés tuyo y de la patria mexicana (te conjuramos también á que lo creas, porque es verdad), permítenos volver, para terminar, al interesante capítulo de la Deuda pública, que suele reflejar los más serios problemas y encerrar los más fundados augurios sobre el porvenir de un pueblo, y decirte dos palabras con motivo de la política hacendaria que nuestro gobierno ha desarrollado en los últimos tiempos en esta materia; porque no ha faltado quien pretenda tachar esa política de poco previsora y califique más de artificiosa que de sólida la evidente prosperidad de las finanzas nacionales, diciendo que el equilibrio de los presupuestos, los sobrantes anuales y las reservas en efectivo, sólo se han conseguido á expensas del porvenir de la República.

Quienes tal han dicho, han quedado fácilmente convictos del pecado de ignorar los más elementales rudimentos de la ciencia económica, entre cuyos más sanos y mejor establecidos principios se encuentra el de que no ha de pretenderse jamás gravar á una sola generación con el costo de mejoras, adelantos y obras que han de aprovechar á muchas, ya porque lo contrario sería perfectamente injusto, y ya porque, en la mayoría de los casos, se intentaría una verdadera imposibilidad, puesto que siendo comúnmente los gastos de esa naturaleza demasiado considerables para que pueda soportarlos el presupuesto ordinario, cargarlos á éste sería, simple y sencillamente, absurdo sólo comparable al en que incidiría el particular que pretendiese agregar un piso á su casa ó ampliar su heredad con los fondos que tiene destinados á su ordinario sustento. Esas mejoras ó ampliaciones constituyen aumentos al capital y no otra cosa, y ellos han de hacerse, por fuerza, con recursos nuevos que, en el caso de una nación, no pueden venir sino del crédito, ya que al impuesto, para ser racional y justo, no han de pedirse ni rendimientos excesivos ni variables en grande escala de un día para otro.

Que esas mejoras, obras ó capitalizaciones no han de ser excesivas, ni locas, cosa es que de su peso cae; pero, en todo caso, la determinación de su monto ó de la oportunidad de hacerlas pertenece al conjunto de la Administración ó del Gobierno; lo que al departamento de Hacienda toca es obtener los recursos necesarios para llevarlas á cabo en términos tales, que las posibilidades del presupuesto ordinario no se excedan, comprometiendo su equilibrio y produciendo el deficiente. ¿Se han llenado estas condiciones bajo la gestión hacendaria del señor Limantour? Inútil fuera negarlo; ya hemos visto que los ingresos ordinarios y en efectivo se han duplicado en la última década; que las reservas del Tesoro, procedentes del *superávit* anual, pasan de treinta millones de pesos existentes en nuestras oficinas y en los Bancos, dentro y fuera de la República; que hacemos con toda regularidad el servicio de nuestra Deuda pública y que, en suma, los caminos del porvenir están abiertos en todos sentidos y podemos seguir haciendo ferrocarriles, telégrafos, faros, mejoras en los puertos, desagües, saneamiento de nuestras ciudades y hasta edificios y monumentos de cierto lujo en que hace diez años no podíamos soñar siquiera.

Fuerzas vivas del país, se nos dirá, es lo que engendra este progreso.—Sí, contestaremos nosotros; porque si ellas no existieran, nada sería posible; pero el mérito de nuestro Gobierno consiste en medir esas fuerzas sin miedo, pero también sin imprudencia, y el especial de nuestra Administración hacendaria de los últimos años estriba en haberlas encauzado por los derroteros que marcan, de un lado, la ciencia económica, y de otro, la más consumada habilidad y la más estricta pureza en el manejo de los caudales públicos. Resultados principales y directos de ella han sido:

- La abolición de las alcabalas;
 - El arreglo completo y definitivo de la Deuda pública;
 - La eficacia, la disciplina y la moralidad en la administración del patrimonio nacional;
 - La nivelación de un presupuesto que alcanza ya á más de setenta y seis millones, cuando en 1867 no llegaba á veinte;
 - La existencia de reservas efectivas que pasan de treinta millones de pesos;
 - La adopción, en materia de ferrocarriles y obras públicas, de una política prudente, previsora y sabia.
- He aquí la obra hacendaria realizada durante los últimos años por el Presidente Díaz y su ministro Limantour, cuyos nombres inscribe ya la Historia en prominente lugar al lado de los más esclarecidos entre los mexicanos. Justicia y nada más es dejarlo aquí consignado, recordando, á quien sospeche de los móviles que inspiran nuestras palabras, aquellas que la gran Inglaterra ha conservado en su escudo nacional:

HONNI SOIT QUI MAL Y PENSE.

Pablo Macedo.

México, 27 de Diciembre de 1903.

POST SCRIPTUM

El autor cumple con gusto un deber de gratitud haciendo constar que muchos de sus amigos se han servido auxiliarle con una colaboración tan inteligente como desinteresada, ya suministrándole datos ó ya favoreciéndole con atinadas observaciones. De entre ellos, la justicia le impone mencionar especialmente al señor don Angel del Campo, de cuya elegante pluma salió además, casi en su totalidad, el capítulo I, titulado: *La Hacienda pública desde los tiempos primitivos hasta el fin del gobierno virreinal*.